

Reglas Oficiales del Concurso de Fotografía

SUEÑOS

Patrocinadores del concurso

Sueños está patrocinado por el Departamento de Estado de los EE. UU y la Embajada de los Estados Unidos en La Habana.

Cómo participar

Cada concursante puede presentar hasta 3 fotografías que se ajusten al tema y que cumplan con todos los requisitos solicitados.

Las fotos deben ser enviadas a: PhotoContestHavana@america.gov con el asunto: **Concurso Sueños**. Los participantes deben incluir en el email el título de la obra así como sus datos de contacto (nombre completo, teléfono e e-mail). Si el concursante desea permanecer en el anonimato, en vez de su nombre debe enviar sobrenombre como identificación de usuario.

Una vez que se ha presentado la(s) fotografía(s), la presentación se considera final y no se puede modificar, editar ni reemplazar.

La participación en este concurso se considera la aceptación de estas **Reglas Oficiales del Concurso**.

La(s) fotografía(s) debe(n) ser original(es) y puede(n) ser digital(es) o analógica(s), y únicamente tomada(s) por el concursante.

El concurso comienza a partir del viernes 25 de agosto y se cierra el lunes 2 de octubre a las 8:00am. La selección de los ganadores comienza el martes 3 de octubre y termina el 10.

El 11 de octubre de 2017, fecha en que se conmemora el natalicio de Eleanor Roosevelt se darán a conocer los ganadores.

Requisitos del contenido de las imágenes

- a. Las fotos no deben contener obscenidades, material sexual explícito, desnudez, blasfemias, violencia gráfica, llamados ni incitación a la violencia, solicitud ni promoción comercial. Las presentaciones deben cumplir con las leyes locales y no deben contener texto ni imágenes que pudieran considerarse ofensivos, inflamatorios, denigrantes ni irrespetuosos para ninguno de los patrocinadores del concurso, ni para ningún grupo, persona o institución. Las presentaciones deben cumplir en apariencia y en hechos con las normas del discurso civil. En otras palabras, el contenido de todas las presentaciones debe ser adecuado para un público mundial.

- b. El contenido de las presentaciones debe ser original y creado por el concursante, no debe contener elementos que estén protegidos por los derechos de autor de otra persona, ni estar sujetos a los derechos de propiedad ni derechos de propiedad intelectual de terceros, incluidos los derechos a la privacidad y los derechos de publicidad (salvo lo expresamente permitido en el punto d. siguiente). Los patrocinadores del concurso no reconocen ninguna autorización para el "uso justo" de material sujeto a derechos de autor, ni tampoco autorizaciones para el uso de materiales con licencia creados por un tercero o que sean de propiedad de éste.
- c. Los patrocinadores del concurso se reservan el derecho de descalificar, a su entera y absoluta discreción, toda presentación que no se adhiera a estos criterios ni a la intención y el contenido de estas Reglas Oficiales del Concurso.
- d. En caso de cualquier cuestión o diferencia de puntos de vista sobre el cumplimiento, la interpretación o la aplicación de estos requisitos de contenido u otras disposiciones de estas Reglas Oficiales del Concurso, los patrocinadores del concurso se reservan el derecho exclusivo de resolver tales cuestiones o diferencias de puntos de vista a su entera discreción.
- e. Al presentar una fotografía en el concurso, el concursante afirma que él o ella ha obtenido el consentimiento por escrito de todas las personas cuya imagen o semejanza aparece en la fotografía (o de los padres o tutores legales de esas personas si cualesquiera de esas personas se consideran menores de edad en su país de residencia), y que él o ella ha obtenido los derechos, licencias, consentimientos y permisos necesarios para usar esas imágenes en la presentación. Asimismo, el concursante afirma que él o ella está dispuesto a proporcionar la documentación fiable de todos esos consentimientos, licencias, etc., a solicitud. El no obtener esos derechos, consentimientos de licencias y permisos puede dar lugar a la descalificación de la fotografía presentada a la entera y absoluta discreción de los patrocinadores del concurso.
- f. Las presentaciones de fotografías deben ser en formato **JPG, 1 MB/300 dpi**, pero el tamaño de la fotografía original no debe ser de menos de 1024x768 píxeles. Las presentaciones no deben tener filigranas visibles, firmas ni información de identificación personal.
- g. Retoque de Fotografías: La(s) fotografía(s) presentada(s) no se puede(n) retocar considerablemente: nada en la(s) fotografía(s) (personas, animales, paisajes, objetos, etc.) se puede alterar, eliminar, aumentar ni reorganizar. Se puede recortar, y también se permite en moderación el oscurecimiento o la descoloración de partes de la imagen.

Idoneidad

- a. Los concursantes deben haber cumplido por lo menos los **18** años de edad en la fecha de entrada en el concurso. Los concursantes deben ser ciudadanos residentes en **Cuba**, no pueden ser residentes permanentes legales o ciudadanos de los EE. UU. u otro país.
- b. La persona que presenta la solicitud será considerada participante y será la única persona idónea para competir por el premio. Las organizaciones no son idóneas para competir por el premio, ya sea como entidades, o mediante la representación de una persona. Con fines de idoneidad para el premio, el concursante deberá proporcionar información completa y exacta.
- c. Las siguientes personas no son idóneas para participar en el concurso: empleados, pasantes, directores ni funcionarios de los patrocinadores del concurso ni el Gobierno de los Estados Unidos; ni los empleados, pasantes, directores, funcionarios de cualesquier organismos, empresas o entidades que participen en la administración, la publicidad, la selección, la creación, el desarrollo, la ejecución o el cumplimiento de las reglas del concurso, ni los familiares inmediatos (definidos como cónyuge, pareja reconocida, padres, hijos, hermanos, ni cónyuges ni parientes políticos de éstos) ni los que viven en el mismo hogar de cada una de esas personas.
- d. Una vez que la presentación haya sido aceptada para su entrada en el concurso, el nombre del concursante (o identificación de usuario, si el concursante desea permanecer en el anonimato) y el país pueden ser identificados públicamente a entera discreción de los concursantes.

Selección de los ganadores

- a. Todas las presentaciones están sujetas a una preselección por parte de los patrocinadores del concurso para garantizar el cumplimiento de estas Reglas Oficiales del Concurso. Todas las presentaciones que se hagan sin observar el cumplimiento no se publicarán. Los patrocinadores del concurso se reservan el derecho, a su entera y absoluta discreción, de verificar en el análisis final si la presentación de un posible finalista o posible ganador ha cumplido plenamente con estas Reglas Oficiales del Concurso antes de la publicación en el sitio del concurso, la adjudicación del premio, el reconocimiento como ganador, etc.
- b. **Jueces:** Los ganadores serán seleccionados por un panel conformado por fotógrafos profesionales.
La Embajada compartirá en su página de Facebook a partir del 5 de octubre y hasta el día 10 una preselección de las imágenes recibidas, hecha por funcionarios de la embajada, para que nuestros seguidores voten por el Premio de la Popularidad.

- c. **Ganadores:** Cada ganador o finalista ha de firmar y devolver a los patrocinadores del concurso una declaración de idoneidad y un descargo de responsabilidad/publicidad y proporcionar una breve biografía (si procede) y una breve declaración acerca de la presentación; de lo contrario, el ganador o finalista no será idóneo para ninguno de los premios. Si los patrocinadores del concurso no pueden contactar a un posible ganador, esto puede dar lugar a la descalificación o a la selección de otro ganador de entre todas las presentaciones idóneas restantes.
- d. Los ganadores y finalistas serán notificados a través de la dirección de correo electrónico que proporcionaron en la presentación o mediante llamada telefónica. Los ganadores y finalistas podrán ser anunciados en el sitio web de la Embajada y en las páginas de los medios sociales. Los ganadores y finalistas podrán optar por usar un alias en vez de su propio nombre y pueden solicitar que otros datos de identificación no se divulguen.

Premio(s)

- a) Los premios para los ganadores del concurso son como siguen:

Primer Lugar: Paquete que incluye Cámara GoPro Hero5 Session y accesorios

Segundo Lugar: Cámara GoPro Hero5 Session

Tercer Lugar: Cámara GoPro Hero Session

Premio Popularidad de Facebook: Cámara de Impresión Instantánea Polaroid + Papel

Menciones: De haberla(s), el premio está aún por determinar

- b) Las fotografías ganadoras se mostrarán en la página de Facebook y el sitio web de Embajada de los Estados Unidos en La Habana, así como en la propia embajada en una exposición que se inaugurará el mismo día de la entrega de los premios, cuya fecha será anunciada más adelante.
- c) Los ganadores tendrán que confirmar la aceptación del premio en una respuesta por correo electrónico o mediante llamada telefónica a la Oficina de Prensa y Cultura de la Embajada de Estados Unidos en el término de tres días naturales. Si la aceptación no se confirma en la fecha requerida, los patrocinadores del concurso se reservan el derecho de seleccionar a otro ganador.
- d) Ninguna parte no utilizada del premio es transferible, convertible ni canjeable y no se puede tomar en efectivo. Todos los impuestos sobre cualquiera de los premios o en relación con los mismos, y las consecuencias de su notificación, son responsabilidad única y exclusiva del ganador.

Responsabilidad y derechos

- a. Los patrocinadores del concurso no respaldan las presentaciones ni los mensajes que se expresen en el mismo, y los patrocinadores del concurso renuncian expresamente a toda responsabilidad en relación con las imágenes presentadas, incluidas las diferencias entre colaboradores relacionadas con una presentación.
- b. El concurso y sus patrocinadores no permiten actividades infractoras de los derechos de autor ni violación de ningún otro derecho de propiedad intelectual, y los patrocinadores del concurso se reservan el derecho de eliminar y descalificar cualquier presentación que consideren estar en violación de los derechos de autor de terceros u otros derechos de propiedad intelectual.
- c. Los concursantes conservan la propiedad exclusiva de su obra original. La presentación sigue siendo propiedad intelectual del concursante, y los patrocinadores del concurso y el Gobierno de Estados Unidos no hacen ningún reclamo de derechos de autor en cuanto al trabajo de cualquier persona que entre en el concurso. Los concursantes acuerdan específicamente dar a los patrocinadores del concurso permiso para utilizar todo el contenido presentado para juzgar el concurso. Se requerirá que los finalistas y ganadores concedan a los patrocinadores del concurso la atribución adecuada a través de cualquier medio que consideren apropiado, una licencia mundial, no exclusiva, libre de regalías, sublicenciable y transferible para usar, reproducir, distribuir, preparar trabajos derivados del mismo, y exponer la presentación en cualquier formato medial y a través de cualquier canal de comunicación a perpetuidad en relación con las actividades y operaciones del concurso.
- d. Los concursantes asumen la responsabilidad exclusiva de la presentación en el concurso y el material contenido en la misma, y de cualesquier consecuencias de la presentación o publicación de la misma.
- e. Los patrocinadores del concurso se reservan el derecho en cualquier momento de verificar la validez de las inscripciones y de los concursantes y de descalificar a cualquier concursante o entrada que no se consideren en cumplimiento de estas Reglas Oficiales del Concurso. Asimismo, los patrocinadores del concurso se reservan el derecho de solicitar documentación adicional, a su entera y absoluta discreción, para verificar la idoneidad y el cumplimiento de estas Reglas Oficiales del Concurso.

- f. Si un premio o cualquier parte del mismo no está disponible, los patrocinadores del concurso, a su entera discreción, se reservan el derecho de sustituir el premio por otro de igual o mayor valor o especificación.
- g. Los patrocinadores del concurso se reservan el derecho, en cualquier momento y a su entera discreción, de descalificar o considerar no idónea a cualquier persona que razonablemente crean que i) ha infringido las Reglas Oficiales del Concurso; ii) ha infringido los términos de uso de la plataforma, o iii) esté actuando de mala fe, o de manera poco ética o perturbadora, o con intención de molestar, maltratar, amenazar o acosar a cualquier otra persona.
- h. Los patrocinadores del concurso se reservan el derecho de modificar, suspender, cancelar o anular el concurso a su discreción por cualquier motivo.
- i. El concursante se compromete a indemnizar y eximir a los patrocinadores del concurso, su casa matriz, sus filiales y empresas afiliadas, funcionarios, directores, empleados, pasantes y agentes, contra cualesquier reclamos, daños, obligaciones, pérdidas, responsabilidades, costos o deudas, y gastos (incluidos, entre otros, los honorarios de abogados) que surjan de i) la infracción de estas Reglas Oficiales del Concurso; ii) la violación de cualquier derecho de terceros, incluidos, entre otros, cualquier derecho de autor, marca registrada, propiedad intelectual, privacidad, publicidad u otro derecho de propiedad en relación con el concurso; o iii) cualquier otra reclamación de que una presentación en el concurso haya causado algún daño, incluso financiero, a terceros. Estas obligaciones de indemnización y exención perdurarán indefinidamente después de que concluya el concurso.
- j. La dirección, selección y entrega de los premios se llevarán a cabo de plena conformidad con la legislación pertinente de Cuba y de los EE. UU. En caso de conflicto entre la legislación de los EE. UU. y la de Cuba, se aplicará la legislación de los EE. UU.
- k. Los patrocinadores del concurso y el Gobierno de los Estados Unidos tomarán medidas razonables para proteger los datos de privacidad, información de identificación personal y otros datos sensibles de los concursantes. La Embajada de los Estados Unidos en La Habana puede guardar la información de contacto que proporcionen los concursantes y la podrá usar para ponerse en contacto con los concursantes para otros fines en un futuro.

- l. Los patrocinadores del concurso no asumen ninguna responsabilidad por pérdida ni daño alguno resultante de la participación de cualquier usuario al participar o tratar de participar en el concurso ni por la capacidad o incapacidad de cargar, descargar o acceder de otra manera a cualquier información en relación con la participación en el concurso. Los patrocinadores del concurso no asumen ninguna responsabilidad por problemas técnicos ni fallas técnicas que surjan en relación con el funcionamiento del concurso, incluso: errores de equipo y programas informáticos; conexión defectuosa por computadora, teléfono, cable, satélite o red electrónica, inalámbrica o por la Internet, u otros problemas de comunicación en línea; errores o limitaciones de cualquier proveedor de servicios de Internet, servidores, receptores o proveedores; transmisiones ilegibles, confusas o erróneas de datos; transmisiones fallidas de cualquier mensaje electrónico que se envíe o reciba; transmisiones de mensajes electrónicos perdidas, atrasadas, tardías o interceptadas; inaccesibilidad del sitio del concurso en su totalidad o en parte, por cualquier motivo; congestión de tráfico en la Internet o en el sitio del concurso; intervención humana o no humana en las actividades del concurso, incluso, entre otras, manipulación no autorizada, piratería, robo, virus, gusanos; o destrucción de cualquier aspecto del concurso, o pérdida, falta de ética, mala dirección, inaccesibilidad o no disponibilidad de una cuenta de correo electrónico utilizada en relación con el concurso.
- m. El uso del sitio del concurso es por cuenta y riesgo del usuario. Los patrocinadores del concurso no son responsables de ningún daño personal, daños materiales ni pérdidas de ningún tipo que pueda sufrir el equipo informático como resultado de la participación en el concurso, el uso del sitio del concurso o la descarga de información del sitio del concurso. Al participar en el concurso, el concursante libera a los patrocinadores del concurso de cualesquiera y todas las reclamaciones derivadas de la participación de tal concursante en el concurso o relacionadas con ésta, ya sea directa o indirectamente.
- n. Los patrocinadores del Concurso no son responsables en caso de que cualquier parte del concurso se cancele o se retrase debido a condiciones meteorológicas, incendios, huelgas, actos de guerra o terrorismo, o a cualquier otro motivo.